



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-021-2019

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE: UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.”.

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del SUBCAPITULO I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia de la convocatoria se hace necesario modificar los Términos de Referencia de la presente convocatoria por medio de la presente Adenda, el cual queda así:

1. Se modifica el ANEXO 1 – PERSONAL REQUERIDO de los términos de referencia de la convocatoria, el cual queda así:

(...) A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de esta etapa, el proponente deberá garantizar los siguientes perfiles y la dedicación requerida:

CANT.	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIEN. GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. CONTRATOS	% DE DEDICACION
1	Director de Interventoría	Ingeniero civil o Arquitecto	8 años	Director de Interventoría de relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	30%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto	6 años	Diseño arquitectónico de proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	20%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con especialización en estructuras	6 años	Diseño estructural en proyectos de estudios o diseños de: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo.	2	10%, distribuidos en los dos (2) proyectos



CANT.	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIEN. GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. CONTRATOS	% DE DEDICACION
				La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.		
1	Especialista Geotecnia	Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	4 años	Estudios en Geotecnia en proyectos de: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	5%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil con especialización en hidráulica, o sanitario	6 años	Diseño hidrosanitario en proyectos de estudios o diseños de: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	10%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	6 años	Diseño eléctrico en proyectos de: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	10%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional Especialista Ambiental	Ing. Civil o sanitario con especialización en ambiental o ingeniero Ambiental	3 años	Experiencia en proyectos de infraestructura civil.	2	6%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Trabajador(a) Social	Trabajador(a) Social	3 Años	Experiencia en proyectos de infraestructura civil.	2	15%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional de Costos y presupuesto	Ingeniero civil o Arquitecto	2 Años	Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para proyectos de infraestructura civil.	2	6%, distribuidos en los dos (2) proyectos

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

- Un profesional en topografía con una dedicación del 5% por proyecto para revisión de producto topográfico

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Findeter
Financiera del Desarrollo
JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Se entiende por:

- **Construcción:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.
- **Ampliación:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **Remodelación o Adecuación o Intervención:** Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida
- **Campo o escenario deportivo.** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **Parques o parques recreo deportivos:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **Obras de espacio público.** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Este personal permanecerá por el plazo de la obra. Las dedicaciones relacionadas son para la ejecución del contrato.



PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO						
Can.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica		% dedicación en la duración total del contrato
				Como:	No. Contratos cumplimiento mínimo	
1	Director de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años	Director de interventoría en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	30%, distribuidos en los dos (2) proyectos Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando Findeter lo requiera.
2	Residentes de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años	Residente de interventoría en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	Un profesional por cada proyecto, con una dedicación cada uno del 100%
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras	6 Años	Experiencia en obras de estructuras en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	4%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	6 Años	Experiencia en obras de índole Hidrosanitarias en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	4%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	6 Años	Experiencia en obras de índole eléctricas en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato.	2	4%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo,	3 Años	Experiencia en proyectos de infraestructura civil.	3	30%, distribuidos en los dos (2) proyectos



PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO						
Can.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica		% dedicación en la duración total del contrato
				Como:	No. Contratos cumplimiento mínimo	
		Comunicador Social.				
1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto	6 años	Diseño arquitectónico de proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo. La suma de los contratos presentados el área de intervención deberá ser igual o mayor a 3.262 m2 por contrato .	2	4%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Ingeniero civil o Arquitecto	2 Años	Experiencia en programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para proyectos de infraestructura civil.	2	2%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional Especialista Ambiental	Ing. Civil o sanitario con especialización en ambiental o ingeniero Ambiental	3 años	Experiencia en proyectos relacionados con: parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo.	2	6%, distribuidos en los dos (2) proyectos
1	Profesional de apoyo	Ingeniero civil o Arquitecto	2 Años	Experiencia en proyectos de infraestructura civil.	N/A	30%, distribuidos en los dos (2) proyectos

Además del personal relacionado anteriormente se deberá contar con:

- Una comisión de topografía, integrada como mínimo con un topógrafo profesional y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas; esta comisión deberá garantizar una dedicación mínima del 30% durante el plazo de la etapa 2.

El personal anteriormente descrito para el contrato será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad.

El personal mínimo disponible, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado como REQUISITO PREVIO PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO y conforme a lo señalado en el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No obstante, el contratista debe garantizar que, de requerirse la participación de alguno de los profesionales que participaron durante la etapa de obra en el desarrollo de las actividades de cierre, se podrá contar con ellos sin que signifique costos adicionales para FINDETER o LA CONTRATANTE.

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán ~~tachadas~~ o **adicionadas**.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)